

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana De 9 a 1.30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado el carnet de intereses número 18.756, expedido a nombre de don Damián González Juan,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular número 1, de enero de 1945.

Madrid, 15 de septiembre de 1951.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—16.552)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos señalados con el número 802/50 R. G. y 130/50 ejecución, sobre reclamación de despido y otros, seguidos a instancia de Emilio Mateo Barbero, contra el demandado Jerónimo del Río Rodríguez, hoy en ejecución de sentencia, y en providencia de fecha de hoy, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en: 609 cajas de vinos de distintas marcas, de 12 botellas cada una; 152 garrafas de arroba de anís y coñac a granel; una máquina de escribir marca «Underwood», para oficina, núm. 605696, en perfecto funcionamiento; una cafetera exprés de dos portas, sin marca visible; una máquina registradora marca «National», marcando hasta 99,95 en perfecto funcionamiento; 50 botellas de distintos licores y vinos; todo ello tasado pericialmente en sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en esta capital, paseo del General Martínez Campos, 25, se ha señalado el día 15 de octubre, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesetas, en que han sido tasados, no admitiendo posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar

previamente en la mesa de la Magistratura el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Tercera. La consignación del precio se verificará dentro del tercer día siguiente a la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan, en calidad de depósito, en poder de don Juan Contreras Soria, con domicilio en Ibiza, núm. 13, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta para examinarlos si lo estiman necesario, y cuyos bienes los tiene el depositario en el domicilio del ejecutado, Embajadores, núm. 8.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo, y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 20 de julio de 1951.—Ante mí (ilegible). El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—6.448)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Rafael García-Casal Ramilo, y bajo el núm. 128, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación por silencio administrativo del recurso de reposición presentado en el Ayuntamiento de Madrid contra resolución de 25 de julio de 1951, del Jefe de Asistencia Médica de la Beneficencia Municipal, con el visto bueno del Teniente Alcalde Delegado de Beneficencia y Sanidad.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.349)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por Banús Hermanos, S. A., y bajo el número 151, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Colmenar Viejo de 6 de julio de 1951, que desestimó la petición de la Sociedad recurrente relativa a la exención por extracción de diversos materiales con destino a la construcción de obras públicas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.352)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Virgilio Mazuela Royo, y bajo el núm. 145, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 17 de mayo de 1951, declarativo de ruina de la finca número 12 de la calle de José Antonio Armona.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.353)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José Navarro Serret, y bajo el número 142, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación decreto del Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, de 13 de julio último, por el que se acordó desestimar recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 30 de mayo anterior, que desestimó petición de ser nombrado médico supernumerario de Beneficencia municipal.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.354)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por Urbanizadora Española, S. A., y bajo el núm. 126, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdos del Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial, de 30 de noviembre de 1949 y 31 de marzo de 1951, por los que se reclama a la Empresa recurrente el cumplimiento de diferentes obligaciones de urbanización del barrio de Abantos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.355)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Manuel Blasco Arbona, y bajo

el núm. 138, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de 23 de mayo de 1951, dictado en expediente instruido por aprehensión de pieles de serpiente.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.356)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en el expediente de cuenta jurada del Procurador don Joaquín Rivera Arrillaga, contra los herederos de su cliente doña Pilar Portocarrero y Heredia, don Joaquín, doña Crisanta, don Patricio, doña Carmen y doña Concepción Redondo Portocarrero, se sacan a la venta en pública y segunda subasta y término de veinte días los bienes inmuebles embargados en dicho expediente, y que son:

Primero

Huerta sita en término municipal de Malagón, al sitio Boca del Valle de los Molinos, con árboles frutales y álamos, regándose con el agua de la Fuente de la Teja, de haber una fanega de tierra, o sean sesenta y cuatro áreas cuarenta y siete centiáreas. Tasada en la cantidad de seis mil pesetas.

Segundo

Pedazo de tierra en término de Malagón y sitio del Valle del Cristo, de dos fanegas de cabida, o sean una hectárea veintiocho áreas y ochenta centiáreas. Tasada en la cantidad de seiscientos pesetas.

Tercero

Finca llamada La Pilarica, en término municipal de Malagón, al sitio del Valle de los Molinos y Valle del Cristo; su cabida, setenta y siete fanegas y media, o sean cuarenta y siete hectáreas noventa áreas y sesenta y ocho centiáreas; está dedicada a labradío; contiene quinientos olivos, varias viñas y otros árboles frutales, así como chopos y álamos, y una casa de planta baja sin número.

Cuarto

Finca llamada Huerta de Arriba, en término municipal de Malagón y sitio

del Valle del Cristo, que se riega con el agua de la Fuente de la Teja y Valle de los Molinos, con alameda, porquera, la cuadra del horno, la cocina, el pajar y la mitad indivisa del portalón o corrido de la casa construida dentro de la finca; tiene una superficie de una hectárea veintiocho áreas y ochenta centiáreas.

Quinto

Huerta con árboles frutales en término municipal de Malagón y sitio de la Boca del Valle de los Molinos, que mide una superficie de una hectárea cincuenta áreas y veinticinco centiáreas.

Respecto de la primera finca se hace constar, que si bien se expresa que esta huerta se riega con el agua de la Fuente de la Teja, el perito tasador manifiesta que no es de regadío, porque las aguas que debían aprovecharse en la finca pertenecen al Ayuntamiento de Ciudad Real por venta que hace tiempo le hizo doña Pilar Portocarrero de sus manantiales, por lo que hay que considerarla como de secano.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Ciudad Real, se ha señalado el día seis de noviembre próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de dieciocho mil ochocientas veinticinco pesetas, en que salen a subasta dichas fincas después de rebajado el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que los títulos de propiedad, supeditados por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto. Que, con respecto a la cuarta finca, se hace constar que a nombre de doña Pilar Portocarrero sólo aparece inscrita en el Registro de la Propiedad en cuanto a la superficie de cincuenta y seis áreas cuarenta y tres centiáreas, habiéndose suspendido la inscripción respecto de setenta y un áreas treinta y siete centiáreas por no aparecer inscrito a nombre de su causante, y sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad en cuanto a esa parte que no aparece inscrita, debiendo el rematante conformarse con esa falta de titulación, que podrá suplir a su costa.

Madrid, diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S., Laureano de la Fuente.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—16.563)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete, de esta capital, se tramita expediente promovido por don Fernando García y García Valdivia, mayor de edad, casado, perito agrícola, y domiciliado en la calle de Bretón de los Herreros, número cincuenta y dos, piso cuarto derecha, y doña María del Carmen Elisa García y García Valdivia, mayor de edad, soltera, empleada, y que habita calle de Hermanos Miralles, número treinta y ocho, piso primero centro, hijos legítimos de don Fernando García Valdivia y doña María de las Nieves García Moreno, en solicitud de que habiendo sido siempre conocidos con los dos primeros apellidos de su padre don Fernando García Valdivia, o sea «García Valdivia», o simplemente por el de «Valdivia», no reduciéndose tan sólo a su vida de re-

lación particular, sino, y sobre todo, por ser más importante y trascendente, y concretándose en cuanto al peticionario varón se refiere, en el ámbito profesional en que desenvuelve su actividad, y que cuanta correspondencia, certificados y documentos en que deben constar sus legítimos apellidos aparecían siempre con los apellidos de «García Valdivia» o simplemente «Valdivia», se les autorice la modificación de apellidos en uno de estos dos sentidos alternativos: primero, unión de los apellidos «García Valdivia» formando uno solo y como primero de los que legítimamente les corresponden por vía paterna, y como segundo, el de «García», materno, de tal forma que de ahora en adelante se llamen, respectivamente, Fernando García-Valdivia García y María del Carmen Elisa García-Valdivia García; o segundo, supresión del primer apellido paterno «García» e interpolar en su lugar el tercero que legítimamente les corresponde y segundo paterno de Valdivia, y antes del García materno, de tal forma que de ahora en adelante se llamarían Fernando Valdivia García y María del Carmen Elisa Valdivia García.

Lo que se hace público por medio de este edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo setenta y uno del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro Civil, a fin de que las personas que se crean con derecho a ello formulen su oposición ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar desde su publicación.

Dado en Madrid, a diez de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—16.562)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Moya Gómez (Francisco), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario que en dicho Juzgado se le instruye con el número 182, de 1951, por el delito de robo.

(B.—5.922)

Moya Gómez (Enrique), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario que en dicho Juzgado se le instruye con el número 182, de 1951, por el delito de robo.

(B.—5.923)

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se cita a Luis Leurent, de treinta y siete años, natural de Akabou, Constantina (Argel), hijo de Luis y Juliette, vecino de Paris, para que comparezca dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, para prestar declaración en el sumario que se sigue por denuncia suya con el núm. 373, de 1951, por estafa.

Al propio tiempo se le hace saber que puede utilizar el derecho que le concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.968)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de

instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario núm. 248, de 1951, que se sigue por usura, se cita a la denunciante Luisa Gague Pilar, de veinticuatro años, casada, hija de Alfonso y Luisa, natural de Madrid y que dijo vivir en la calle de la Palma, núm. 18, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a fin de recibirla declaración.

(B.—5.914)

Lacosta Navarro (Faustino), de treinta y dos años, casado, médico, hijo de Antonio y Antonia, natural de Gallur (Zaragoza), cuyo domicilio y paradero se desconocen, procesado en sumario número 296, de 1951, por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—5.913)

Jiménez García (Francisco), que dijo vivir en Manzanares, calle de Villarreal, número 18, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, procesado en sumario 225, de 1951, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—5.930)

González Calero (Domingo), que dijo vivir en Manzanares, calle de Montesa, número 8, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, procesado en sumario 225, de 1951, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—5.931)

JUZGADO NUMERO 6

Taravilla López (Wenceslao), de treinta y nueve años, viuda, natural de El Recuento (Guadalajara), hija de Ruperto y Lorenza, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a declarar y ser reconocida por el Médico forense. Diligencia 206, de 1951.

(B.—5.799)

Dominguez (Elvira), de treinta años, soltera, hija de Luis y de Josefa, natural de Orán (Marruecos Francés), comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a declarar e inscribir la de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario por hurto a ella 373, de 1951.

(B.—5.797)

JUZGADO NUMERO 7

Román Gallinat (José María), cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, y que parece ser adquirió de Martín García un camión, marca «Vithe», en el mes de marzo del corriente año, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de recibirla declaración en el sumario seguido con el núm. 118, de 1951, por hurto.

(B.—5.649)

JUZGADO NUMERO 10

En providencia dictada en el sumario seguido bajo el núm. 255, de 1951, por hurto a Genoveva Mac Millán, que estuvo hospedada en el Hotel Regina, de esta capital, se ha acordado citar por medio del presente edicto a la expresada denunciante, a fin de que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 10, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de ampliar la declaración.

(B.—5.845)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se instruye del contenido del artículo 109 de la ley de En-

juiciamiento Criminal al perjudicado don Desiderio Fernández, en causa instruida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por hurto de una cartera de piel conteniendo 5.000 pesetas a su esposa doña Leonor Solano Cerdá, cuyo actual domicilio o paradero se ignora.

(B.—5.815)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en el sumario 212, de este año, seguido en el Juzgado de instrucción núm. 14, por hurto al súbdito francés don Juan Bautista Larrou de una maleta conteniendo prendas y diferentes objetos, se hace saber al mismo que, con arreglo a lo dispuesto en el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, puede mostrarse parte en esta causa y renunciar o no a la indemnización que en su día pudiera corresponderle.

(B.—5.680)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa 226, de 1951, por lesiones, se cita al lesionado Luis Fernández Vaquero, que vivió en el paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 56, piso bajo, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibiéndole que, de no comparecer, será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—5.910)

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en providencia dictada en causa 297, de 1943, por falsedad y estafa, se cita a don José Luis Marsáns Comas, que vivió últimamente en la calle de Alcalá, núm. 29, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—5.808)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa número 255, de 1951, por estafa, se cita a los que se consideren dueños de dos escaleras de mano, depositadas por el denunciado Ramón Seijo Iglesias a últimos de diciembre de 1950 en el bar sito en la plaza de Tirso de Molina, núm. 14, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, haciéndoles a la vez saber el derecho que les concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndoles que, de no verificar tal comparecencia, serán incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—5.640)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en el sumario 256, de 1951, por apropiación indebida, se cita a la denunciante María García García, de veinticuatro años, soltera, hija de Juan y Mercedes, natural de Moejón (Toledo), cuyo domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, a prestar declaración, haciéndola a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibiéndola que, de no comparecer, será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—5.641)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en la ejecución de causa seguida en este Juzgado con el núm. 193, de 1947, por hurto, contra Virgilia Arévalo Gil, se hace sa-

ber a la perjudicada doña Josefina Fernández Casaseca, que vivió en la calle de Ferraz, núm. 51, de esta capital, que de la Audiencia de Madrid, en sentencia de 6 de febrero del corriente año, condenó a aquella procesada a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias, costas e indemnización a la señora Fernández Casaseca de la suma de 550 pesetas, quedando en poder de esta última, con carácter definitivo, los efectos recuperados.

(B.—5.645)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el núm. 106, de 1951, sobre hurto de ropas y efectos, entre otros a don Ricardo González García, que dijo residir en la calle del Conde de Peñalver, núm. 17, se cita por medio de la presente a dicho perjudicado, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, de conformidad con lo que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.685)

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario instruido por este Juzgado con el núm. 320, de 1951, sobre hurto a don Enrique Luis León Lhuillier de una máquina marca «Kodara», cuyo señor estuvo domiciliado últimamente en el Hotel Palace, de esta capital, de donde se ausentó, se cita por medio de la presente a dicho perjudicado para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento como perjudicado, de conformidad con lo que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.757)

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye con el núm. 359, de 1946, sobre estafa, se cita por medio de la presente al médico don Jesús García Duarte, cuyo domicilio o paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de recibirle declaración.

(B.—5.758)

JUZGADO NUMERO 19

El señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en sumario que instruye con el núm. 357, del corriente año, por hurto a don Grafmeyer Augusto Luiz, de treinta y cinco años, casado, hijo de Augusto y Margarita, natural de Gex (Francia), con domicilio en Roanne, en providencia de 15 de septiembre acordó citar por medio del presente a dicho perjudicado, a fin de que dentro del término de quinto día comparezca en este Juzgado, para prestar declaración y ofrecerle las acciones del art. 109 de la ley Procesal.

(B.—5.842)

JUZGADO NUMERO 20

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 20 en el sumario núm. 312, de 1951, que instruye por hurto de unos prismáticos a persona desconocida, hecho ocurrido el día 6 de julio pasado en las proximidades de la Plaza de Toros, de esta Villa, y por el cual se encuentra procesado Angel Moreno Rufiángel, se cita por medio del presente a quien resulte perjudicado por el hecho referido, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción, comparezca ante el Juzgado (calle del General Castaños, núm. 1, piso tercero), para prestar declaración y practicar las demás di-

ligencias procedentes, entre las que se encuentra el ofrecimiento de acciones prevenido por la Ley, que, desde luego, se le hace por medio de este edicto.

(B.—5.925)

JUZGADO NUMRO 21

Por la presente, y en virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción núm. 21, de los de esta capital, en el sumario 339, de 1951, sobre hurto, se cita a la perjudicada Magdalena Brunner, cuya actual residencia se ignora, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado, calle del General Castaños, núm. 1, piso tercero, a fin de prestar declaración y ser instruída del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.924)

JUZGADO NUMERO 22

Por el presente se cita al propietario de dos relojes que le fueron sustraídos de un automóvil que se hallaba estacionado en la calle de Peligros el día 15 o días antes del pasado mes de agosto, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de prestar declaración y serle ofrecido el sumario 69, del año actual, conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.843)

JUZGADO NUMERO 23

En virtud de lo acordado en proveído dictado por el señor Juez de instrucción número 23, de esta capital, Secretaria de don Pedro Alvarez Castellanos, en el sumario que instruye con el núm. 48, del corriente año 1951, por hurto, a virtud de denuncia de don Mario Delgado de Mouza Portugal, por medio de la presente, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», se llama a expresado perjudicado don Mario Delgado de Mouza Portugal, para que en término de quinto día comparezca en el repetido Juzgado, con el fin de recibirle declaración, acredite la preexistencia y hacerle el ofrecimiento de acciones a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.948)

VALDEPENAS

Don Pablo Carrasco Villanueva, Juez de instrucción.

Por el presente edicto, que se publicará en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Ciudad Real y Madrid, se cita a Adrián Avilés Gavilán, con domicilio desconocido, para que dentro del término de diez días siguientes a la publicación comparezca o manifieste a este Juzgado su actual domicilio y residencia, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 126, de 1951, sobre lesiones que sufre el mismo, que le fueron producidas el día 23 de junio pasado en la estación férrea de Santa Cruz de Mudela al ser arrollado por una locomotora.

(G. C.—4.762) (B.—5.881)

ANDUJAR

Don José Cacho Castrillo, Juez de instrucción del partido.

En virtud del presente edicto se ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa seguida bajo el núm. 138, de 1951, por homicidio de José Amaro Utrera, a su hija Dolores Amaro Pérez, domiciliada últimamente en Madrid, calle Pi y Margall, núm. 44, sótano.

(G. C.—4.273) (B.—5.942)

ALCALA DE HENARES

Por el presente y por el ignorado paradero de Julián Lara Martínez, que tenía su domicilio en el Puente de Vallecas, Particular, núm. 28; Ramón García Ortiz, Particular, 6, y Santiago Martínez García, Vicente Barrio, 72, se les

hace saber que por sentencia de la Excelentísima Audiencia Provincial de Madrid, de 20 de octubre de 1948, dictada en el sumario que se les siguió bajo el núm. 47, de 1941, por robo, ha sido sobreseída la causa provisionalmente. Ejecutoria 66, de 1951.

(G. C.—4.210) (B.—5.938)

Por el presente, y por el ignorado paradero de los familiares de Raimo Alonso Santos, que tenía su domicilio en el año de 1937 en la calle que se denominó de Fermín Galán, núm. 24, del Puente de Vallecas, se les cita y llama por medio del presente para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, para ser oídos, o participen por escrito su paradero, en el sumario que se sigue bajo el núm. 217, de 1937, por el delito de secuestro; todo ello bajo los apercibimientos de que si no comparecen ni manifiestan su paradero les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

(G. C.—4.212) (B.—5.941)

Por el presente, y por el ignorado paradero de Juan Mena Rodríguez, que tenía su domicilio en Madrid, calle de Berruguete, 17, se le hace saber que por sentencia de la Excm. Audiencia Provincial de Madrid, de 26 de febrero último, ha condenado a la penada Luisa Lorenzo Ramiro a la pena de un año de prisión menor, con sus accesorias, así como a la indemnización de 505 pesetas a Plácido Palomino. Sumario 659, de 1949. Ejecutoria 42, de 1951.

(G. C.—4.211) (B.—5.940)

Por el ignorado paradero del penado Manuel Rodríguez Garrido, que tenía su domicilio en la calle del Mediodía Grande, núm. 12 ó 17, de Madrid, se le hace saber que por sentencia de la Excelentísima Audiencia Provincial de Madrid, de 22 de diciembre de 1950, dictada en el sumario que se le siguió bajo el núm. 350, de 1948 (ejecutoria 78, de 1951), fué condenado a la pena de dos meses de arresto mayor, con sus accesorias de suspensión de todo cargo público, oficio, etc., y de la indemnización al perjudicado en la suma de 10 pesetas.

(G. C.—4.280) (B.—5.998)

Por el presente y por el ignorado paradero de los penados Antonio Sánchez Justo y Manuel Aguilar Rodríguez, se les hace saber por medio del presente que por sentencia de la Excm. Audiencia Provincial de Madrid, dictada en 30 de abril último, en el sumario 583, de 1949, por hurto (ejecutoria 76), han sido condenados a la pena de seis meses de arresto mayor, con sus accesorias correspondientes, así como a la indemnización de 2.500 pesetas a la perjudicada Estefanía Blázquez.

(G. C.—4.314) (B.—6.052)

Don Bernardo Alvarez Fernández, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 339, de 1951, se sigue sumario por lesiones causadas a Antonio Sagredo Sánchez y Antonio Rodríguez Pérez, de treinta y tres y treinta y dos años, casados, hijos de Antonio y de María y de Félix y María, naturales de Cuéllar y de Valladolid, respectivamente, y sin domicilio conocido, cuyas lesiones se las causaron en ríña el día 27 de junio último en una taberna sita en el núm. 9 de la carretera de Aragón, término de Canillas, a cuyos lesionados se les cita por medio del presente para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, prestarles asistencia facultativa en su caso y hacerles el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—4.279) (B.—6.002)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción accidental de este partido en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 138, de 1951, por hurto de un bolso, dos talegos blancos, unas zapatillas y un cuchillo a Manuel Velasco Ruiz, de veintiséis años, soltero, natural de Fuencarral, domiciliado últimamente en la calle de Margaritas, núm. 3, de un puesto que tenía establecido en la calle del Marqués de Viana, de Chamartín de la Rosa, ha acordado publicar el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia llamando a dicho Manuel, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de prestar declaración, y se instruya a la vez al mismo por medio del presente del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—4.108) (B.—5.772)

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el núm. 382, del año 1950, por robo, contra otros y Pascual Sacristán Cordera, ha acordado por medio del presente instruir del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al dueño o dueños de cuatro jamones, 10 kilogramos de chorizos metidos en un saco y dos latas de galletas, que fueron sustraídos por dicho procesado en los primeros días del mes de noviembre de 1950 de un camión que transitaba por la carretera de Francia.

(G. C.—4.268) (B.—5.975)

BARCELONA

González Lledias (Pedro), natural de Santander, de treinta y cinco años, hijo de Pedro y de Julia, de estado soltero, del comercio, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en el paseo del Prado, núm. 12, procesado en causa número 84, de 1946, por usurpación de funciones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona.

(B.—5.964)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 79, de 1951, seguidos por daños, contra Carlos Díaz Laborda, domiciliado últimamente en Olvido, núm. 37 (Usera), se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en el indicado juicio.

(B.—5.912)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 23, de 1951. — Francisco Sánchez Sánchez, de veintinueve años, soltero, vendedor, hijo de Eladio y Bernarda, natural de esta capital, y con domicilio últimamente en Puente de Vallecas, calle de Juan Portas, núm. 3, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a satisfacer las responsabilidades que le han sido in-

puestas en el juicio de faltas seguido contra él por estafa.

(B.—5.906)

Juicio núm. 112, de 1951.—Manuela Mejías Rodríguez, de diecinueve años, soltera, sirvienta, hija de Enrique y Agustina, natural de Ciudad Real, domiciliada últimamente en Corredera, número 33, piso segundo (Pensión Covadonga), comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 17, sito en esta capital, calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 16 de noviembre, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto, contra otra.

(B.—5.982)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por hurto con el núm. 201, contra Antonio Casado Pastor, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 17 de noviembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Casado Pastor, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.021)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 777, de 1950, seguidos por lesiones, contra Manuel Garcinuño Mayano, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.004)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 774, de 1950, seguidos por daños, contra Luis Menéndez González, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.005)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 701, de 1950, seguidos por lesiones, contra Alejandro Castillo Rivera, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.023)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 115, de 1951, seguidos por lesiones, contra Francisco Enamorado Franco, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del

Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.022)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 742, de 1950, seguidos por hurto, contra Emilio Banco Torres, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.013)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 543, de 1950, seguidos por hurto, contra Alejandro García Blanco, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.012)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 183, de 1951, seguidos por estafa, contra Gonzalo Hernández Valverde, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.011)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 40, de 1951, seguidos por hurto, contra Vicente Sánchez, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.010)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 43, de 1951, seguidos por estafa, contra Juan Cano Cano, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.009)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en

los autos de juicio de faltas núm. 163, de 1951, seguidos por escándalo, contra George Djakeli, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.007)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 885, de 1950, seguidos por lesiones, contra Avelino Torres Prieto, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.019)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 867, de 1950, seguidos por amenazas, contra Rafael Rodríguez, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.018)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 718, de 1950, seguidos por lesiones, contra Antonio Salvador García, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.017)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 681, de 1950, seguidos por lesiones, contra Darío Martín Martínez, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.015)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 533, de 1950, seguidos por daños, contra José María Cruz Martínez, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del

Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.006)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 95, de 1949, seguidos por hurto, contra Nicasio Llorente Martín, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.014)

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Teobaldo Sanz Yagüe se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 24 de noviembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Josefa Salguero Martínez, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.102)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 101, de 1951, seguidos por estafa contra Luis Muley Morales, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.105)

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Consolación Muñoz Expósito, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 24 de noviembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Consolación y Gervasio Muñoz Expósito y Santiago Hidalgo Pulido, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—6.104)

En juicio de faltas seguido por lesiones se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 24 de noviembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Pedro Aguilar Fabra, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.103)

AVISO DE TRASPASO

Don Rafael Cano Gayo, propietario del establecimiento de carbones sito en la calle de Málaga, número 3, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Manuel García Pérez.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro del término de ocho días, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Santiago Rubio, calle de Valenzuela, número 9, carbonería.

Madrid, 5 de octubre de 1951.

(A.—16.564)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46